

## Relación que se cita

Acero Fernández, Manuel.  
 Agustín Gómez, Vicente.  
 Almodóvar Sáez, Santiago.  
 Alvarez Alvarez, Feliciano.  
 Alvarez Gil, Hermán.  
 Anido González, Santiago.  
 Antón Corbi, Enrique.  
 Ayuso de Castro, Carlos.  
 Bago Gilabert, José María.  
 Barco Villanueva, Francisco Javier.  
 Baz Izquierdo, José Luis.  
 Berjano Suárez, Antonio.  
 Bermejo Barra, José María.  
 Bermejo Solana, José.  
 Bernal Orduña, Jesús.  
 Cabanes Rodríguez de Guzmán, Jesús.  
 Caldera Blasco, Fernando.  
 Castañeda Manrique, Antonio.  
 Cobo Nicolás, Miguel.  
 Conejo Serrano, María de los Angeles.  
 Congregado Brillo, Jacinto.  
 Contreras López, Manuel.  
 Cremades Payá, Fidel.  
 Cristóbal del Otero, Angel Rafael.  
 Cruzado Giménez, Carlos.  
 Domínguez del Río, Juan José.  
 Esteban Canda, Pedro María.  
 Fernández Baldonado, Felipe.  
 Fernández Puga, Manuel.  
 Fernández Rodríguez, José Luis.  
 Fernández de Soto Izquierdo, José Luis.  
 Galán Hernández, Angel.  
 García García, Antonio.  
 García Gutiérrez, Onemiso.

García Pastor, Jesús.  
 García Rivas, Juan.  
 García Santos, César.  
 Gea Díaz, José Luis.  
 Giersig Mos, Carlos.  
 Gómez de las Heras Pérez, Juan Antonio.  
 González Fernández, Juan.  
 González Gómez, Luis.  
 González Tristán, Antonio.  
 Guijarro Moreno, Emilio.  
 Gutiérrez Lluero, Francisco.  
 Hernández García, María del Rosario.  
 Herranz Ayuso, Lorenzo.  
 Hidalgo Castaño, José.  
 Jiménez Alonso, Carlos.  
 Jiménez López, Julio.  
 Juárez Estévez, Arturo.  
 Lillo Agulló, Jorge.  
 Liñán Liñán, Andrés.  
 López Acevedo, Rubens.  
 López Calvo, Félix.  
 López Lago, Antonio.  
 López Martín, Juan.  
 López Pescador, Luis.  
 López Pinel, Lesmes.  
 Machado Casla, Manuel.  
 Machón Román, Angel.  
 Mañas García, Rufino.  
 Martín Garcés, José María.  
 Martínez Campesino, Angel.  
 Mata Martín, José Manuel.  
 Menéndez Rodríguez, Manuel Jose.  
 Molina Ordóñez, Apolonio.

Montano Salanueva, Francisco.  
 Mora Blanco, Luis.  
 Morales Gago, Juan.  
 Morano Gil, Juan.  
 Moreno Villagra, Emilio J.  
 Muñoz Ubeda, Manuel.  
 Ordiales Nieto, José Manuel.  
 Ordóñez Serrano, Alfonso.  
 Pajares Cortijo, Saturnino.  
 Paniagua Rodríguez, Juan.  
 Pereda Sebastián, Angel.  
 Pérez Bustamante, José Manuel.  
 Pérez Muñoz, Abelardo.  
 Prieto Sampetro, Marcos.  
 Rabasco Espino, Francisco.  
 Rabazo Moreno, Julio.—Ex combatiente  
 (Ley de 17 de julio de 1947).  
 Ramírez Corcolés, José.  
 Regidor Blasco, Francisco Javier.  
 Rodríguez Ceada, Gilberto.  
 Rodríguez Suárez, Julio.  
 Román Lucas, Carlos.  
 Ruiz Carrión, Andrés.  
 San Narciso Brull, Carlos.  
 Sánchez Ortiz, Carlos.  
 Sierra de Miguel, Angel.  
 Soler Bernabé, Ginés.  
 Such Salinas, José.  
 Talavera Teixido, Manuel.  
 Torre Esteban, Anastasio de la.  
 Vielba Calvo, Carlos.  
 Vilarinho Torres, Javier.  
 Vindel Villellas, Jesús.  
 Zavala Martínez, Emilio.

Segundo.—Condicionar la admisión de los solicitantes que se citan a continuación al cumplimiento por los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», del requisito exigido en la norma 5 de la Orden de convocatoria, en relación con el artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964:

Acto Rivas, Pedro.  
 Almarza Rodríguez, Pio.  
 Aristizábal y Larragán, Enrique de.  
 Arnaiz Gallo, Máximo.  
 Candel López, Rafael.—Ex combatiente  
 (Ley de 17 de julio de 1947).  
 Castañeda García, Eduardo.  
 Cavestany Vargas-Zúñiga, Alberto.  
 Díaz Ruiz, Manuel.  
 Díez Ibáñez, Antonio.  
 Ferreras García, Antonio.

García Castillo, José Antonio.  
 García Díaz, Julio.  
 García Valladares, María del Carmen.  
 Gómez-Centurión Sánchez, María José.  
 Gutiérrez del Campo, Antolín.  
 Hernández Pérez, Faustino.  
 Jiménez Quintás, José.  
 Jimeno Oña, José Eladio.  
 Lorente Ezquerro, José Antonio.  
 Martín López, María de la Luz.  
 Mata Lorente, Juan Antonio.

Mejías Chaparro, Francisco.  
 Montoro Fernández, Antonio.  
 Muñoz Moreno, Francisco.—Ex cautivo  
 (Ley de 17 de julio de 1947).  
 Novella Sanz, José.  
 Porta Campillo, José Antonio.  
 Recio Fernández, Avelino.  
 Rodríguez Urueña, Manuel.  
 Sánchez Avilés, Julio.  
 Sanz del Poyo, Emilio.—Ex combatiente  
 (Ley de 17 de julio de 1947).  
 Soto Cea, Fernando.

Tercero.—Condicionar la admisión del solicitante don José Eladio Jimeno Oña al pago, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, de los derechos de examen exigidos en la norma 7 de la citada Orden de convocatoria.

Cuarto.—Los interesados, conforme con lo establecido en la norma 8 de la repetida Orden de convocatoria, podrán interponer, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen procedentes mediante escrito dirigido a esta Subsecretaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se convoca concurso público para la contratación de los servicios de un Psicólogo-pedagogo, Asesor del Instituto San Rafael, para menores subnormales.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 200, de fecha 2 del actual, publica convocatoria para la contratación de los servicios expresados.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se exigen setenta y dos horas mensuales de dedicación. La remuneración será de cinco mil

pesetas mensuales y las dos extraordinarias correspondientes al 18 de julio y Navidad.

Tarragona, 3 de septiembre de 1966.—El Presidente accidental, Esteban Meseguer Gil.—El Secretario accidental, Alfonso Ferrer Rodríguez.—5.303-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos para participar en el concurso de méritos convocado por el mismo para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Rentas y Exacciones de esta Corporación, se hace público el Tribunal que ha de resolverlo y se señala fecha y lugar en que habrá de celebrarse.*

Ha sido admitido a participar en el concurso de méritos el único concursante:

Don Juan Marín Bayle

De acuerdo con la base octava de la convocatoria, el Tribunal estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue.

Vocales: En representación del Profesorado oficial, don Francisco Montiel Cañadas, como titular, y don Arturo Soler Ruiz, como suplente, ambos pertenecientes al profesorado del Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad; en representación de la Jefatura de la Abogacía del Estado en esta provincia, don Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar, como titular, y don Francisco Javier Arauz de Robles, como suplente, ambos Abogados del Estado; en representación de la Dirección General de Administración Local, don Manuel Liébana Sanmartín, como titular, y don Antonio Rodríguez Aguilera, como suplente, ambos funcionarios Técnicos de Administración Civil, con destino en el Gobierno Civil de Jaén; el Secretario de la Corporación, don Enrique Herrero Pérez, como titular, y don Pedro Caro de Accino,